



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 114-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación del Documento Complementario del Plan de Manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos y Peligrosos de la UNAP-Sede Iquitos;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó por unanimidad aprobar el Documento Complementario del Plan de Manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos y Peligrosos de la UNAP-Sede Iquitos;

Que, es procedente aprobar el Documento Complementario del Plan de Manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos y Peligrosos de la UNAP-Sede Iquitos;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Documento Complementario del Plan de Manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos y Peligrosos de la UNAP-Sede Iquitos, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que el presente documento consta de treinta y uno (31) folios a una sola cara y forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL